

Guía Docente: Complementos para la formación disciplinar en Formación y Orientación Laboral

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Titulación	Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Plan de estudios	2020
Especialidad/Mención	Formación y Orientación Laboral
Materia	Formación específica en Formación y Orientación Laboral
Carácter	Optativo
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	8
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	María Micaela Cuenca Vidal	Correo electrónico	mariamicaela.cuenca@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Perfil Profesional 2.0	Linkedin		

Profesor	Alicia Villán Rodríguez	Correo electrónico	alicia.villan@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Perfil Profesional 2.0	<p>Profesora Colaboradora de la Universidad Isabel 1 en el Master en Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato. Doctora por la Universidad Complutense de Madrid. Máster "Especialista en terapia Psicomotriz" por la Universidad Pontificia de Comillas, Master "Especialista en dirección de centros educativos y gestión para la calidad" por la UVF, Licenciatura en Psicopedagogía por la Universidad de Alicante y Licenciatura en Psicología por la Universidad de Valencia. En el ámbito docente, tutora y profesora de materias dentro de los ámbitos de la psicología, educación, necesidades educativas especiales (NEEs), ámbito laboral, y Español como segunda lengua (ELE) desde CCFFGS hasta TFM, en España y USA. Dentro de la investigación, trabajo relacionado sobre los ámbitos: creatividad, educación, psicología, NEEs y Español-ELE.</p> <p>Linkedin</p>		

Profesor	Francisco José Arevalo Martínez	Correo electrónico	franciscojose.arevalo@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Perfil Profesional 2.0	Linkedin		

Profesor	Carmen Delia Ramos Herrera	Correo electrónico	carmendelia.ramos.herrera@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Perfil Profesional 2.0	Linkedin		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje y Enseñanza en Formación y Orientación Laboral • Complementos para la formación disciplinar en Formación y Orientación Laboral • Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en Formación y Orientación Laboral
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La asignatura de Complementos para la formación disciplinar en Formación y Orientación Laboral complementa la formación recibida en la especialidad. Con esta asignatura se estudian los contenidos básicos que necesitan los docentes de la especialidad, para poder aplicarlos a la práctica con la base pedagógica y didáctica que el estudiante ha adquirido previamente.</p> <p>La asignatura de Formación y Orientación Laboral es una asignatura fundamental en nuestro sistema educativo de Formación Profesional, puesto que, como módulo transversal, dota a los alumnos de las competencias necesarias para que el acceso al mundo laboral se realice adecuadamente. Además, estas competencias trascienden el área de la materia, ya que dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para formar parte de nuestro entorno económico, formando futuros empleados y empresarios con sentido crítico, contribuye a formar ciudadanos para una sociedad más democrática y responsable. Además, ayudar a los alumnos a avanzar en su proyecto profesional con un conocimiento más profundo tanto del funcionamiento del entorno laboral como de sí mismos, permitirá enfocar sus objetivos de una manera más precisa.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CG01: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. • CG02: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • CG03: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los
--------------------------------------	---

	<p>procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG04: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente, participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. • CG05: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. • CG06: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. • CG07: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. • CG08: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. • CG09: Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. • CG10: Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. • CG11: Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. • CEE01: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. • CEE02: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. • CEE03: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestarse adecuadamente, oralmente o por escrito, sobre los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos de Formación y Orientación Laboral. • Transmitir los conocimientos básicos que comprenden la asignatura de Formación y Orientación Laboral. • Analizar la relevancia de la Seguridad Social y de su universalización en la sociedad contemporánea. • Conocer los derechos y deberes existentes en las relaciones laborales. • Identificar qué modalidad de contrato de trabajo es la correcta en cada situación. • Orientar al alumno en una situación de búsqueda de empleo. • Poder enfrentarse a cualquier prueba de selección de personal sin ningún problema. • Conocer cuáles son los daños que el trabajador puede sufrir en su salud como consecuencia de su actividad profesional y cuáles son las técnicas para su prevención. • Poder realizar primeros auxilios ante una situación de emergencia. • Conocer el funcionamiento de la curva de oferta y demanda en el mercado y cómo conseguir su equilibrio. • Saber crear una empresa, su funcionamiento, clasificación y financiación.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS**Breve descripción de la asignatura**

La asignatura se engloba cuatro bloques de conocimiento:

1. Derecho del Trabajo:

Comprende el estudio del Derecho del Trabajo como el conjunto de normas que regulan la relación entre empresarios y trabajadores y sus respectivos derechos y deberes, prestando especial atención a los convenios colectivos y a la regulación de las condiciones de trabajo tales como jornada, el salario o las medidas que afectan a los casos de conflicto colectivo.

Se estudia el contrato de trabajo: modalidades, modificación, suspensión y extinción. Igualmente, se abordan los derechos de participación y de representación de los trabajadores en la empresa, con especial énfasis en el llamado derecho sindical.

Finalmente pretende conseguir un conocimiento básico del sistema español de Seguridad Social: regímenes, prestaciones (haciendo especial referencia a la incapacidad temporal y al desempleo) y obligaciones de la empresa con la Seguridad Social.

2. Orientación:

Este bloque hace referencia al proceso de búsqueda de empleo, enseñando al alumno a hacer una carta de presentación y a elaborar un curriculum.

Por otro lado, también analiza el proceso de selección de personal haciendo referencia a las distintas etapas por las que pasa. Entre otras cosas, aquí se estudian las distintas pruebas de selección, culminando con la entrevista de trabajo.

También se enseña a cómo crear la propia empresa: el trabajo por cuenta propia.

Por último, se proporciona al alumno conocimientos acerca del mercado de trabajo en España: se analiza la evolución del mercado de trabajo según la EPA, se estudia la evolución de la población: activa, ocupada y parada

3. Prevención de Riesgos Laborales:

Esta materia hace referencia a los daños en la salud de los trabajadores como consecuencia de su actividad laboral, concretando las técnicas de prevención, el marco jurídico de ésta.

En este mismo sentido, analiza los factores de riesgo derivados del medio ambiente del trabajo, así como los riesgos por las condiciones de seguridad y la carga de trabajo.

Se presta especial atención a la acción preventiva de la empresa: Plan de prevención, gestión de la misma, control del riesgo y actuación en caso de accidente para, finalmente, acabar con una breve referencia a las medidas de emergencia y primeros auxilios.

4. Economía Política:

Aquí se realiza un breve análisis de los principios básicos de la economía: la microeconomía, la macroeconomía (variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos) y el mercado (demanda, oferta y su equilibrio en éste).

En último lugar, se realiza un conciso estudio de la empresa, analizando su organización, clasificación y financiación.

Contenidos**Unidad Didáctica 1. La orientación laboral y el proceso de captación del talento**

En el desarrollo de la unidad se profundiza en el proceso de orientación para la búsqueda de empleo, pasando por el autoconocimiento como base para la elaboración de un plan de acción, aprendiendo las herramientas base como el currículum y la importancia de las nuevas tendencias como la marca personal.

Se analizan las fases de los procesos de captación del talento, ahondando en aspectos muy importantes actualmente como son las competencias personales.

Unidad Didáctica 2. Creación de empresas

En esta unidad se tratan todos los pasos para la creación de empresas, desde la germinación de la idea hasta la puesta en marcha, pasando por las diferentes personalidades jurídicas posibles y las fuentes de financiación.

Unidad Didáctica 3. Las relaciones laborales

En esta unidad se estudian las relaciones laborales, que son aquellas que se producen como consecuencia de la relación entre trabajadores y empresa. Se profundiza en ellas, comenzando por la definición de Derecho del Trabajo, el cual da lugar a toda la legislación que en materia laboral se hace imprescindible para gestionar las relaciones laborales.

Se hace hincapié en los derechos y deberes de trabajadores y empresarios establecidos por la ley, así como las formas de representación y participación de los trabajadores en la empresa. Se trata el significado de los convenios colectivos como herramienta para el funcionamiento de las relaciones laborales, y se profundiza en el estudio de los conflictos laborales, analizando los procesos de negociación y resolución de los conflictos que se producen en el trabajo.

Unidad Didáctica 4. El contrato de trabajo

En esta unidad se trabajan los temas más importantes relacionados con el contrato de trabajo, el instrumento que tenemos para poder establecer las relaciones que se van a establecer entre trabajador y empresa. Se estudian los aspectos fundamentales del contrato de trabajo como las modalidades, sus modificaciones y las causas de suspensión y extinción.

Unidad Didáctica 5. Condiciones de trabajo. El sistema de la Seguridad Social

En esta unidad se tratan las condiciones de trabajo y el sistema protector de la Seguridad Social. Se introduce la unidad con el estudio del mercado de trabajo para saber a grandes rasgos cómo intervienen los factores económicos en el ámbito laboral. Se estudia cómo funcionan las curvas de la oferta y la demanda y la importancia del equilibrio del mercado.

A continuación, se profundiza en las condiciones laborales más importantes como son la jornada de trabajo y el salario, pasando por el horario, el teletrabajo, el registro de la jornada, las vacaciones, los permisos laborales y la nómina.

Unidad Didáctica 6. Prevención de Riesgos Laborales

En esta unidad se estudia el tema de la Prevención de riesgos laborales en el ámbito laboral. Se comienza profundizando en el Plan de prevención de riesgos laborales, herramienta para materializar la actividad preventiva en la empresa con sus fases y medidas de prevención y de protección. También se ahonda con las diferentes modalidades en las que puede organizarse la empresa en relación con la prevención y cómo pueden los trabajadores participar en ella. Se aborda de qué manera puede

organizarse la empresa para hacer frente a las emergencias, a través del plan de emergencias y las medidas de primeros auxilios.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Las metodologías utilizadas en son:

- **Aprendizaje guiado** (interacción docente-discente): Donde el docente toma las decisiones sobre los objetivos, las estrategias de aprendizaje y la evaluación, sin la necesidad de ofrecer clases magistrales. Este aprendizaje se lleva a cabo por medio del aprendizaje colaborativo, las rúbricas y la autoevaluación.
- **Aprendizaje autónomo del alumno**: Donde el estudiante es responsable de la organización de su tiempo, trabajo y de la adquisición de competencias. El discente ha de ser capaz de analizar, sintetizar y organizar los contenidos con el objeto de estructurar su tiempo, marcar sus ritmos de trabajo e ir acumulando conocimientos, habilidades y destrezas. El contenido teórico de las unidades didácticas, los cuestionarios y las diferentes actividades prácticas contribuyen al trabajo autónomo del estudiante.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar

las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

González, J.C y Pérez, R. (2022). *Formación y orientación laboral*. Paraninfo.

Manual práctico actualizado de los contenidos de la materia de Formación y orientación laboral. Se incluyen los cambios causados por el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 255 § 14430 (2015).

El Estatuto de los trabajadores es el código normativo que regula las relaciones laborales entre los trabajadores y las empresas y es de obligado cumplimiento.

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 313 § 21788.

Se trata de la última reforma laboral llevada a cabo en España, a través de la cual se realiza una modificación en los tipos de contratación laboral.

Bibliografía complementaria

Bariños, G.L. y García, M.B. (2017). *Efectos de la huelga y el cierre patronal en las relaciones laborales y de seguridad Social*. Aranzadi.

Climent, J.A & Navarro, Y. (2016). Nuevos retos en orientación laboral: de itinerarios personales de inserción a la construcción de marcas profesionales. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 27, 126-133.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Nota técnica NTP 605: Primeros*

auxilios: evaluación primaria y soporte vital básico. (2001).

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, *Boletín Oficial del Estado* núm. 269 § 24292 (1995).

López J.M. (2020). *La extinción voluntaria del contrato de trabajo a instancias del trabajador.* Dykinson.

Pérez, L. (2020). *El despido colectivo y las medidas de suspensión y reducción temporal de jornada.* Aranzadi.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, *BOE*, núm. 261 § 11724 (2015).

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación en el mercado de trabajo *BOE*, núm. 313 § 21788 (2021).

Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022, *BOE*, núm.46 § 2851 (2022).

Ries, E. (2012). *El método Lean Startup. Cómo crear empresas de éxito utilizando la innovación continua.* Deusto.

Souto, A.I; Rial, A.F. y Talavera, M.A. (2020). Aspectos que conforman la identidad profesional del profesorado de formación y orientación laboral. *Estudios sobre educación*, 38, 29-57.

Otros recursos

AEBAN. Asociación española de Business Angels Networks. (s.f.). [Web]. [AEBAN | Home](#)

- Página web oficial de la medida de financiamiento para las empresas denominada *Business Angels en España*.

CODEM Madrid (22 de noviembre de 2018). *Enfermeras explican cómo realizar la maniobra de Heimlich en caso de atragantamiento.* [Vídeo].

Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=vBvMbXjCA14>

- En este vídeo se explica cómo efectuar la maniobra idónea para ayudar a una persona en caso de atragantamiento.

Esteban, Patricia (5 de agosto de 2021). "Los traslados forzados no están justificados cuando el puesto es teletrabajable". Wolters Kluwer. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/08/02/legal/1627902006_944599.html

- Artículo en el que se trata el tema de los traslados laborales forzados en caso de que el trabajador se encuentre teletrabajando.

KND (11 de abril de 2013). *Capítulo 1: el delegado y la delegada de prevención en la empresa.* [Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=gqu6QTV4omA>

- Vídeo con orientación pedagógica en el que se explican las funciones de los delegados de prevención en la empresa.

KND (11 de abril de 2013). *Capítulo 2: el plan de prevención en la empresa. La evaluación de riesgos laborales.* [Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=vWyEqbr_lbs

- Vídeo con orientación pedagógica en el que se explica en qué consiste la evaluación de riesgos en la empresa.

Lecciones de FOL. (29 de agosto de 2021). *Los delegados de personal*. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=EdbpUJFA1zs&t=23s>

- Canal en el que se explica qué son los delegados de personal.

Márketing directo. (16 de abril de 2021). *Escape rooms como proceso de selección en las empresas*. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=PfJKO1ro4iA>

- Vídeo en el que se muestra una experiencia de *escape room* de una ETT para la selección de personal.

RTVE (2 de mayo de 2016). *Entender la nómina*. [Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=4irO_-rfJPQ

- Vídeo sencillo en el que se explican cuáles son las partes principales de una nómina.

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Guía de contratos-Introducción. Ministerio de Trabajo y Economía social.(s.f.). [Web]. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-empleo/guia-contratos/guia-contratos-introduccion.html>

- Página web oficial del estado en la que se explican las características de los diferentes tipos de contratos posibles.

Speak ABE. (16 de diciembre de 2019). *Jaime Lladó: Cómo desarrollar las Soft Skills: las poco reconocidas habilidades clave en el futuro*. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Gat6O85JtG0>

- Breve comunicación en la que se explica de manera ilustrativa qué son las *soft skills* o habilidades blandas.

unProfesor. (9 de noviembre de 2020). *Qué es un sindicato. Origen y evolución*. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fqvQQOJ2Qhg>

- Vídeo con orientación educativa en el que se explican qué son los sindicatos.